



DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PISO EXTERIOR

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE
- 2.- CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V
- 3.- MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES
- 4.- GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

CLAVE	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDA D	CANT.	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
MPE.01	PREPARACIÓN DE PISOS EXTERIORES (ESTAMPADO Y DESLAVADO) A BASE DE LIMPIEZA CON CHORRO DE AGUA Y APLICACIÓN DE GUARDQUIM PREP LIMPIAMURO. CONSIDERAR: APLICACIÓN DEL PRODUCTO Y LAVADO ABUNDANTE. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	860	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MPE.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE POLIURETANO TRANSPARENTE GUARDQUIM POLI CRISTAL DE DOS COMPONENTES MCA. IMPERQUIMIA EN PISOS EXTERIORES (ESTAMPADO Y DESLAVADO), CON BROCHA O RODILLO A DOS CAPAS POR LO MENOS. CONSIDERAR: PREPARACIÓN DEL PRODUCTO. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T..	M2	860	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DICTAMEN REOSOLUTIVO TÉCNICO.</b> DE LA EMPRESA QUE COTIZÓ CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SE DETERMINA:				TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE	TÉCNICAMENTE NO FAVORABLE



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

CLAVE	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDA D	CANT.	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
				1	2	3	4

**ELABORÓ**

---

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

**REVISÓ**

---

LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTOR DE LA CCJ



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

FECHA: 13/JUNIO/2022

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/HERMOSILLO/01/2022

MANTENIMIENTO: PISO EXTERIOR

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO 46 ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION XIV/2019

PARTICIPANTES:

- 1.- PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE
- 2.- CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V
- 3.- MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES
- 4.- GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES							
				1		2		3		4	
				UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
MPE.01	PREPARACIÓN DE PISOS EXTERIORES (ESTAMPADO Y DESLAVADO) A BASE DE LIMPIEZA CON CHORRO DE AGUA Y APLICACIÓN DE GUARDQUIM PREP LIMPIAMURO. CONSIDERAR: APLICACIÓN DEL PRODUCTO Y LAVADO ABUNDANTE. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	860	\$ 58.60	\$ 50,396.00	\$ 65.00	\$ 55,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MPE.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE POLIURETANO TRANSPARENTE GUARDQUIM POLI CRISTAL DE DOS COMPONENTES MCA. IMPERQUIMIA EN PISOS EXTERIORES (ESTAMPADO Y DESLAVADO), CON BROCHA O RODILLO A DOS CAPAS POR LO MENOS. CONSIDERAR: PREPARACIÓN DEL PRODUCTO. INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	860	\$ 216.00	\$ 185,760.00	\$ 229.00	\$ 196,940.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 236,156.00		\$ 252,840.00		\$ -		\$ -
<b>I.V.A.</b>					\$ 37,784.96		\$ 40,454.40		\$ -		\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ 273,940.96		\$ 293,294.40		\$ -		\$ -
<b>COSTO ESTIMADO POR EL AREA TECNICA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>										\$	220,512.60
<b>IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2022 (UMA 96.22)</b>					2454.33		2627.73		0.00		0.00

PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.	7.09	14.66	-100.00	-100.00
OBSERVACIONES	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO.</b> EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:	FAVORABLE	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

ELABORÓ:



\_\_\_\_\_  
LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA

REVISÓ:



\_\_\_\_\_  
LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR

DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA